

Dec. No. 44-89 que concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella en el grado de Gran Cruz Placa de Plata, al Dr. José Luis Salcedo Bastardo, intelectual y diplomático venezolano.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 44-89

CONSIDERANDO los altos merecimientos del distinguido intelectual y diplomático Venezolano, doctor José Luis Salcedo Bastardo,

VISTA la Ley No. 1113, del 26 de mayo de 1936, y sus modificaciones, y

OIDO el parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella,

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

de
D E C R E T O:

Artículo 1.- Se concede al doctor José Luis Salcedo Bastardo, la condecoración la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella en el Grado de Gran Cruz Placa de Plata.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cinco (5) días del mes de febrero del año mil novecientos ochenta y nueve, año 145^o de la Independencia y 126^o de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 45-89 que concede la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón en el grado de Gran Cruz Placa de Plata, al señor Moritz Eiris Villegas, Director General del Protocolo de la República de Venezuela.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 45-89

CONSIDERANDO los altos merecimientos del Señor Moritz Eiris Villegas, Director General del Protocolo de la República de Venezuela,

VISTA la Ley No.1352, de fecha 23 de julio de 1937, y

OIDO el parecer del Consejo de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón,

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O,

Artículo 1.- Se concede al señor Moritz Eiris Villegas, Director General del Protocolo de la República de Venezuela, la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón, en el Grado de Gran Cruz *placa* Plata.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cinco (5) días del mes de febrero del año mil novecientos ochenta y nueve, año 145^o de la Independencia y 126^o de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 46-89 que nombra al Dr. Manuel de Jesús Goico Castro, Embajador, Presidente del Consejo Nacional de Fronteras.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 46-89

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O,

Artículo Unico.- El doctor Manuel de Jesús Goico Castro, queda designado como Embajador, Presidente del Consejo Nacional de Fronteras.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cinco (5) días del mes de febrero del año mil novecientos ochenta y nueve, año 145^o de la Independencia y 126^o de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER